C. S. J.

Nicolas Vienvengud Regidor y vezino desta çi-
udad de Cartagena digo que ya a vuestra merced consta [illegible] que
tenia [illegible] renunçiar como lo e a presente renunçio el
dicho mi ofiçio en manos de vuestra merced para que le
haga merced [illegible] vezino desta [illegible]
persona en quien concurren las calidades que se re-
quieren y si desto vuestra merced no fuere servido yo
no lo renunçio [illegible]
[illegible] a vuestra merced como [illegible]
[illegible] de lo qual [illegible]
renunçiaçion en la manera que [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] conforme [illegible]
[illegible] otorgada [illegible]
Cartagena [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible] otorgamiento de lo qual fueron
presentes [illegible]
[illegible] de Canales y Lorenço de Aranda y Joan
Hernandez de [illegible] vezinos [illegible]
[illegible] presente escrivano doy fee [illegible]
nosçimiento [illegible] otorgante [illegible]
Vienvengud [illegible]
[illegible] escrivano [illegible] Gaspar Borrez
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] verdad [illegible]
[illegible]

Gaspar Borrez
escrivano